

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Quillota, 06 de Agosto de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 4984 /VISTOS:

1. Memorandum N° 53 de 29 de Julio de 2014 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 08 de Agosto de 2014, en que solicita autorizar como giradores titulares a los funcionarios Jeanette Fernández Cavieres, RUN [REDACTED] y manuel Rolando Patricio Acevedo Arredondo, RUN [REDACTED] correspondiente a las cuentas corrientes del Banco Corpbanca;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** como giradores titulares a los funcionarios Jeanette Fernández Cavieres, RUN [REDACTED] y manuel Rolando Patricio Acevedo Arredondo, RUN [REDACTED] correspondiente a las Cuentas Corrientes del Banco Corpbanca, que se indica a continuación:

CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES

37510739	Fondos Ordinario Municipal
37510828	FRI
37510852	Fondos Ordinarios Dileco
37510879	Fondos Oficina Protección Derechos del Niño OPD
37510695	Fondos Prodesal Indap
37510909	Fondos Asistencia Técnica Programa Habitacional.
37510925	Fondos Programa Previene Quillota
37510958	Fondos Programa Sistema Protección Social Mideplan.
37510976	Fondos Oficina Comunal Seguridad Pública

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese de [REDACTED]



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



DR. LUIS MELLA LA BAJARDO
ALCALDE

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Administración Municipal
5. Interesados
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-